

Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de Identificación Fiscal, Número de Identificación Fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-18240/E, Atalaya del Cardiel, S.A., A28189413, 3.000 euros, no hay, 6 de mayo de 2005, vertido de aguas residuales. D-24093/D, Ganadera de Camarma, S.L., B78187036, 6.100 euros, no hay, 25 de abril de 2005, vertido de purines. D-27015, Consolación Barrios Nieto, 7638631D, 300 euros, no hay, 5 de abril de 2005, vertido de aguas residuales. D-27099, Varoliva Aceitunas, S.L., B83111963, 3.000 euros, restituir el terreno, 6 de junio de 2005, alumbramiento de aguas subterráneas. D-27107, Juan Urbano Salamanca Ramón, 50051894F, 1.000 euros, restituir el terreno, 25 de abril de 2005, obras. D-27119, José Luis Sanz Bautista, 50670508J, 600 euros, restituir el terreno, 6 de mayo de 2005, obras. D-27120, Hernán Veiga Lima, 50889046M, 1.200 euros, restituir el terreno, 25 de abril de 2005, obras. D-27186, Áridos Torremocha, S.L., B19164250, 6.100 euros, restituir el terreno, 10 de mayo de 2005, derivación de aguas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 4 de julio de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

38.270/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de comunicación de ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expediente sancionador, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP5/33.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace pública la comunicación como parte interesada en el procedimiento a Delimbo, S.L., de que se va a proceder a la ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo correspondiente a la resolución de fecha 6 de febrero de 1997, dictada por la Confederación Hidrográfica del Tajo en el expediente sancionador D-17997, incoado contra doña María Isabel Largo Márquez por construcción de una presa de tierra compactada con un muro de unos 15 m. de largo, en el arroyo Majadahonda, en término municipal de Higuera de las Dueñas (Ávila), cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.

Madrid, 4 de julio de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

38.271/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP5/35.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, importe, sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-26834(I/1), Gonzalo Beneyto Pérez, 428009W, 450 euros, no hay, 12 de abril de 2005, navegar. D-26857, Krzyszq Tomasz Pytlik, X4183317P, 300 euros, no hay,

21 de febrero de 2005, acampar. D-27131, José Alvarez Casin, 50456445B, 300 euros, no hay, 12 de abril de 2005, cruce de cauce. D-27154, Kordian Homentowski, AA5432669, 600 euros, no hay, 12 de abril de 2005, acampar e incumplir prohibición. D-27155, Bocena Homentowski, no consta, 600 euros, no hay, 21 de febrero de 2005, acampar e incumplir prohibición.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 4 de julio de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

38.272/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP5/32.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, importe, sanción, otras obligaciones, fecha, trámite de audiencia, concepto:

D-27124, Gregorio Redondo Acedo, 40421705X, 600 euros, restituir el terreno, 14 de marzo de 2005, apertura de un pozo e instalación de instrumentos mecánicos para la extracción de agua.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 30 de junio de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

38.273/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP5/31.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, importe, sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-16289/A, Carlos Burgos Pérez, 4165549L, 1.000 euros, no hay, 26 de mayo de 2005, incumplimiento autorización. D-27455, Félix Puertas González, 1516617C, 500 euros, restituir el terreno, 22 de abril de 2005, alumbramiento de aguas subterráneas. D-27459, Trevola, S.A., A707804915, 6.100 euros, restituir el terreno, 25 de mayo de 2005, alumbramiento de aguas subterráneas. D-27546, Florentino Sánchez Sánchez, 70780491S, 12.100 euros, restituir el terreno, 2 de junio de 2005, obras y derivación de aguas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 30 de junio de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

38.274/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP5/30.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-26757(I/1), Juan Antonio Vilches Sigler, 1118074K, 450 euros, no hay, 3 de febrero de 2005, navegar. D-26829, David Parra del Olmo, 51998371V, 300 euros, no hay, 21 de febrero de 2005, ocupación del d.p.h. D-26989, Ignacio García Amaya, 51329879C, 300 euros, no hay, 21 de febrero de 2005, acampar. D-26990, Ramón Maya Vargas, 50874191G, 300 euros, no hay, 21 de febrero de 2005, acampar. D-26991, Félix Pardo Bruno, 52861232X, 300 euros, no hay, 21 de febrero de 2005, acampar. D-27132, Bernardo López Mata, 51649106F, 450 euros, no hay, 21 de febrero de 2005, navegar. D-27157, Irina Gherman, X4192914Z, 300 euros, no hay, 21 de febrero de 2005, incumplir prohibición. D-27166, Héctor Moreno Sáinz, 50822550W, 400 euros, no hay, 26 de abril de 2005, incumplir prohibición y navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 30 de junio de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

37.896/05. Anuncio de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria e Comercio en Ourense por el que se somete a información pública la admisión definitiva del permiso de investigación «Xesteira» 5069.

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria e Comercio en Ourense, hace saber que Minor Galicia, S.L., con domicilio en calle Capitán Eloy, 29-31, 4.ª planta-oficina B en Ourense, ha presentado instancia-solicitud del permiso de investigación «Xesteira» de 165 cuadrículas mineras para recursos de granito ornamental, en los ayuntamientos de Trasmiras, Cualedro, Xinzó da Limia, Monterrey y Oimbra (Ourense).

Lo que se hace público, a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna. Ourense, 3 de junio de 2005.—El delegado provincial.—Ramón Fernández-Linare Bouza.